

## COP de Andalucía Occidental: hacia la mayoría de edad

Quando este número de **Apuntes** estaba prácticamente confeccionado, nos llega la noticia de la dimisión de la Junta Rectora de nuestra Delegación unos meses antes de completar el mandato estatutariamente establecido. Ello significará para nuestra organización colegial la entrada en un período de reorganización implícito en toda etapa electoral y, por ello, de transición.

Creemos que el COP de Andalucía Occidental afronta este proceso en un buen momento. En nuestra opinión aparecen claros síntomas en la actividad y dinámica colegial que avalan tanto la fortaleza interna como externa de nuestra organización, síntomas de que nos vamos acercando paulatinamente a la madurez como institución.

Tomando en cuenta la realidad donde vivimos y, por ello, lejos de la pretensión de desinstitucionalizar sistemáticamente, creemos que el COP de Andalucía Occidental se consolida como organización, siendo a la par— y como cabría esperar por múltiples motivos— una organización dinámica y democrática.

Hemos hecho referencia a síntomas internos y externos de fortaleza. Por limitaciones de espacio de este editorial y también por la oportunidad del momento, sólo comentaremos aquí los primeros y, para ello, nos parece conveniente repasar brevemente el desarrollo de nuestra Delegación desde su creación en 1980.

El dato más claro es, sencillamente, señalar el haber llegado a que más de mil doscientos psicólogos nos colegiásemos en estos siete años («algo tendrá el agua cuando la bendicen», dice el refrán; con todas sus insuficiencias, para algo servirá el COP y la colegiación a los más de mil doscientos compañeros inscritos en él). Traducido en realidades constatables, ahí está una sede digna, un personal administrativo plenamente dedicado a que la maquinaria del Colegio marche, ahí las actividades de formación, ahí la constante información que recibimos todos y que para sí quisieran los profesionales inscritos en otros colegios mucho más potentes y antiguos que el nuestro, aquí está esta misma revista de la que, poco a poco, cada vez nos sentimos más orgullosos( al menos, quienes la hacemos)... Y a todo lo anterior se ha llegado con recursos humanos muy limitados. No es anecdótico subrayar, en este sentido, que ninguna de las tres juntas rectoras con las que ha contado nuestra Delegación en estos siete años, haya cumplido plenamente el período de mandato que fijan los Estatutos; parece darse en todas ellas, hasta el presente, la sensación de soledad del corredor de fondo. De la junta ahora cesante cabía predecir desde el principio que asistiríamos, por cansancio, a la crónica de una dimisión anunciada y, creemos, los primeros conscientes de ello eran los propios compañeros que formaban la junta; ésto no resta nada de valor a su trabajo, al contrario, en nuestra opinión, lo añade: quisieron y supieron estar en un lugar que no era cómodo, que exigía esfuerzo y una buena disposición para someterse al juicio de cientos de compañeros. En las tres juntas rectoras que ha tenido el Colegio de Andalucía Occidental hasta el presente, las personas que las integraron vinieron, en líneas generales, mucho más a dar que a recibir... y ya va siendo hora que alguien lo diga públicamente y, de paso, recuerde que ésta no es moneda del todo habitual en otros colegios profesionales.

Junto a todo lo anterior, vienen dándose en los últimos meses unas circunstancias que, tras una primera visión superficialmente pesimista, en el fondo, pensamos, puede entenderse de manera totalmente diferente. Nos referimos al proceso que ha conducido recientemente a que un grupo importante de compañeros presente una solicitud de Junta General Extraordinaria, en cuyo orden del día figure el punto «situación conflictiva en el COP: libertad de expresión dentro del mismo». Desde **Apuntes** queremos quitar todo posible dramatismo a esta cuestión porque, simplemente, no nos parece alarmante.

Ante todo, consideramos positivo que más de cien compañeros pidan una Junta General Extraordinaria si entienden razonablemente pertinente que debe hacerse; es una prueba, pensamos, de que el Colegio interesa y de que lo que en él pase nos afecta a todos como profesionales de la psicología. Más allá de esto, todos sabemos que los conflictos, de existir, pueden incluso ser preludeo de una nueva etapa individual o institucional que, a su vez, puede ser mejor: sabemos todos que los conflictos, de existir, pueden resolverse satisfactoriamente. Con vistas a ello, desde aquí queremos animar a participar en la Junta General Extraordinaria y pedimos la sensatez ante y durante esa asamblea, en la certeza de que el mayor o menor malestar actual puede, si todos queremos, superarse. Igualmente, con la legitimidad que nos da el haber fomentado reiteradamente la participación en temas para debatir o en la sección de «buzón» (cartas a la redacción, desgraciadamente extinta en la práctica), desde **Apuntes** lamentamos que ante un posible conflicto o un posible peligro para la libertad de expresión, no se haya hecho uso de un canal que llega a cada colegiado como es esta revista. Al igual que en otras ocasiones, volvemos a repetir que todos somos copropietarios de **Apuntes** y, por eso, la revista pretende tener el color del Colegio y la profesión, no el de ningún sector concreto, estando, por lo tanto, abierta a cualquier opinión o posición que, con rigor, quiera expresarse.

Sea cual sea el desarrollo de la Junta General Extraordinaria, todos percibiremos mejor las reglas y los límites de nuestra organización profesional que, como cualquier colegio oficial, hasta por mandato constitucional tiene un marco general para desenvolverse: su funcionamiento ha de ser democrático. El COP es, sin la más mínima duda, democrático; pero los cauces de relación, comunicación y expresión en él pueden perfeccionarse (y con ello no decimos que los actuales sean malos) a raíz de la Junta Extraordinaria. Si así ocurre, se contribuirá a hacer más fuerte, madura, flexible y transparente a nuestra organización colegial.

Confiamos que después de la asamblea a la que venimos haciendo referencia, superadas tensiones que a nadie —creemos— beneficiar, podamos si no solucionar, sí afrontar mejor retos planteados a nuestra profesión y al propio Colegio. Retos profesionales como el paro o el subempleo de tantos compañeros, aunque asumamos de antemano que ni el COP ni ninguna otra organización colegial será nunca una oficina de empleo. Retos institucionales como el que unos estatutos sin aprobar estén dificultando nuestro desarrollo. Si pensamos que, al menos sobre estos últimos, todos los colegiados y la próxima Junta Rectora podrán actuar; sea por la vía de que el Gobierno apruebe definitivamente los Estatutos del COP, sea a través de la promulgación de la Ley de Colegios Profesionales por el Parlamento Andaluz, que tengamos la posibilidad legal de ir, junto con la Delegación de Andalucía Oriental, hacia la creación del Colegio de Psicólogos de Andalucía. Cuando lleguemos ahí, nuestra organización profesional habrá alcanzado, definitivamente, su mayoría de edad.